



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE PALÍN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Palín, durante el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, no celebró contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Y para los usos legales que corresponda, se extiende la presente constancia a los trece días del mes de enero del año dos mil veintidós.

El sello circular contiene el escudo de la municipalidad y el texto: MUNICIPALIDAD DE PALÍN, SECRETARIO MUNICIPAL, ESCUINTLA, GUATEMALA, C.A.

José Ernesto Makepéace Mazariegos
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín, Escuintla, Guatemala, C.A. || Tel: 7956-8888